



La República de Colombia

y en su nombre

El Colegio de Cárdenas

Palmita - Valle del Cauca

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental
según Resolución No. 0165 del 25 de Junio de 1993

Confiere a

Wilson Ramos Méndez

C.C. No. 94.298.486

expedida en Candelaria

el Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Vocacional, según los Planes y Programas vigentes.

En testimonio de ello le expide el presente Diploma
en Palmita, Valle del Cauca, el 20 de Julio de 1994
y lo refrenda con el sello de la Institución.

Anotado al folio No 221-52 Libro de Registro No. 7



Rector

202.501

Secretario



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO

Aprobación Oficial de Estudios por la Secretaría de Educación Municipal de Palmira mediante Resc N° 0819 de 22 de junio de 2012, en los niveles de Educación Preescolar, Básica, Media Académica y C para Personas Jóvenes y Adultas.

NTT: 815.004.943 - 5 Código DANE: 176520000497

1151.41-006

El suscrito Rector y Secretaria de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁRDENAS CENTRO de Palmira Valle, PLANTEL OFICIAL,

CERTIFICAN:

Que **NILSON RAMOS MENDEZ**
Documento de identidad No. 94.298.486
Obtuvo el título de **BACHILLER ACADÉMICO**
Libro 01
Folio 024
Registro 353
Fecha de Grado 26/07/1994
Fecha de Registro 24/03/1995
Acta General 04
Diploma No. 202501
Es fiel copia tomada del archivo original.

Por Decreto No. 1024 del 15 de Abril de 1982, la presente constancia no necesita de autenticación en Notaría.

Expedido en Palmira a los 07 días del mes de marzo de 2013.

Se adhiere y anula valor de estampillas Pro Univalle \$100, Pro Salud \$2.300, Pro Hospitales \$2.300

Rector,

Secretaria,

GUSTAVO WILLIAM ARBOLEDA ORTIZ
CC. 87.471.379 de Buenaco Narino

YUBY SANCHEZ SEGURA
CC. 57.671.651 de Bogotá

Elaboró: Marihu R.

"LA EXCELENCIA ES NUESTRO COMPROMISO"

Carrera 28# 36 - 29 B/Santa Rita. Tel. 2873333, www.Cardenascentro.edu.co.
e-mail: rectoria@cardenascentro.edu.co - coordinacion@cardenascentro.edu.co -
secretaria@cardenascentro.edu.co
Palmira - Valle - Colombia



La Republica de Colombia
y en su nombre
**La Academia Colombiana
de Enseñanza**

Instituto de Educación no formal
Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental, mediante
Reconocimiento Oficial No. 3870 de Noviembre 9 de 1999

Confiere a

Nilson Ramos Mendez

Identificado(a) con C.C. No. 94.298.486 de Candelaria

El Certificado de Aptitud Ocupacional como Académico en

Contabilidad Comercial y Bancaria Sistematizada

Por haber cumplido los estudios y requisitos exigidos y culminar
satisfactoriamente el programa con una duración de 340 horas.

Expedido en Palmita, a 14 de Diciembre de 2002

Anotado al Folio del Libro de Registro Interno No.


Director


Secretaria

No requiere registro según Decreto 921 del 8 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995 del M.E.N.


ACADEMIA COLOMBIANA DE ENSEÑANZA
AUTORIZACION OFICIAL RES N. 300 D.E.

ACTA DE GRADO

En la ciudad de PALMIRA, a los Catorce (14) días del mes de Diciembre de 2002 , se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último semestre, los suscritos Director y Secretaria, en la Dirección Académica de la ACADEMIA COLOMBIANA DE ENSEÑANZA, Institución de Educación No Formal, Autorizada por la Secretaria de Educación Departamental , mediante Resolución N. 300 del 6 de Mayo de 1997.

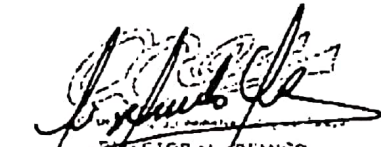
Comprobada la situación legal y Académica de cada uno de los Graduandos que cursaron y aprobaron los módulos correspondientes al Programa vigente, se le otorga el Certificado de Aptitud Ocupacional como ACADEMICO EN CONTABILIDAD COMERCIAL Y BANCARIA SISTEMATIZADA al graduando cuyo nombre, apellidos y número de identificación se relacionan a continuación :

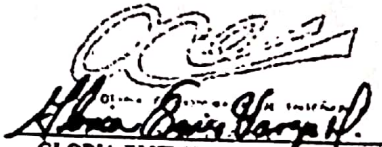

C.C. n. 94'298'486 de Candelaria (Valle)

Es fiel copia tomada del acta original general N. 004 de fecha Diciembre 14 de 2002 que consta de 1 alumnos que comienza con el nombre de NILSON RAMOS MENDEZ y se cierra con el mismo .

Dada en Palmira a los CATORCE días del mes de DICIEMBRE de 2002, firmado por quienes intervinieron en el acto, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7 del Decreto N. 921 del 6 de Mayo de 1994 del M.E.N.

Firmado y Sellado por,


DIRECTOR ACADÉMICO
LUIS HERNANDO GARCÍA RAMÍREZ
DIRECTOR
C.C. 30'408'405 de US/QUEBECOTA D.E.


SECRETARIA
GLORIA EMIR VARGAS MARÍN
SECRETARIA
C.C. 60'766'197 de PALMIRA (Valle)



La República de Colombia y en su Nombre el

Centro Superior Santo Tomás de Aquino

Resolución No. 1349 del 29 de Junio de 2006 Ministerio de Educación Nacional

Le Confiere A:

Wilson Ramos Mendez

C.C. 94.298.486 DE Candelaria

El certificado de aptitud ocupacional como TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS en la Modalidad de:

Administración de Negocios

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos, en testimonio de ello se otorga el presente

Diploma

Arturo Lora
Director

Edy R. Ojeda
Secretaría General

Emite el 29 de JUNIO de 2008

Registrado al folio 50 del libro de diplomas CV 1049

ACTA DE GRADO No 001

Por lo cual el **CENTRO SUPERIOR SANTO TOMAS DE AQUINO**, el consejo directivo y académico, así como el comité de evaluación, reunidos el día 29 de Junio de 2008 y en uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Terminado el ciclo académico de Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano correspondiente al periodo 2006 - 2008 revisado y valorado el rendimiento académico y disciplinario de todos y cada uno de sus estudiantes en sus respectivos programas por parte del consejo directivo, académico y comité de evaluación y promoción.

RESUELVE

ART. 01. Otorga certificados de Aptitud Ocupacional como **TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN LA MODALIDAD DE:**

ADMINISTRACION DE NEGOCIOS

A

NILSON RAMOS MENDEZ

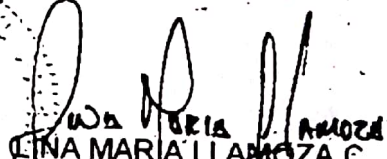
Identificado (a) con CC No 94298486 de Candelaria

Dichos certificados se expiden en virtud de las facultades otorgadas a la entidad según decreto 114 del Ministerio de Educación Nacional y Resolución número 1349 del 29 de junio de 2006 por la Secretaría de Educación Municipal de Palmira.

Copia de la presente se entrega a los mencionados.

Para constancia se firmó la presente resolución en Palmira Valle a los 29 días del mes de Junio de dos mil ocho (2008).


JERIDHALFER AMARILES LL
Director


LINA MARIA LLANOZA C.
Secretaría Académica